

SALTA, 28 ABR 2021

P00049

Expediente N° 14.226/17

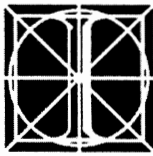
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.226/17 en el que, mediante Nota N° 1167/17, el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad solicita la baja de bienes a cargo del Ing. Hugo DESTÉFANIS -ex docente de la Unidad Académica- por no haber sido localizados en el relevamiento llevado a cabo en 2013 ni en una nueva revisión realizada en 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa, mediante Providencia N° 223/2017, "que no existen planillas de Alta o Cargo conformadas por el Ing. Destéfanis que permitan acreditar la conformidad respecto a la tenencia de los bienes, ello en razón que en ocasión del relevamiento general años 1990 y 1995 (Resolución R-DR-1990-0430 y R-DR-1995-0545) se registraron, por decisión de las autoridades de turno en el software "PATRI" (versión anterior al actual S.A.B.U.M.) elementos que no tenían marcados el número de inventario oficial, con un número de "inventario ficticio" y asignación de responsabilidad al funcionario que a criterio del agente que efectuaba el relevamiento, podría haber, sin la suscripción de acta o documento que valide esos registros".

Que, además, continúa informando el Director de Patrimonio que "por la dinámica que imponía el control de bienes en aquellos tiempos, los agentes dependientes de las Facultades (permanentes y becarios) no podían corroborar en tiempo oportuno, si se correspondían con números de inventarios oficiales ya registrados en las planillas de alta (papel)" y agrega que "este problema se viene solucionando permanentemente con el transcurso del tiempo".

Que, citando el Informe UAI N° 5, emitido en 2012, la Dirección de Patrimonio transcribe que "las Facultades deberían disponer la realización de tomas de inventarios parciales de modo de solucionar los inconvenientes a la brevedad posible, dando un corte



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

Nº 00049

Expediente Nº 14.226/17

definitivo al inconveniente de los bienes faltantes, **los cuales deberían darse de baja, si no es posible determinar los responsables** y haciendo cumplir la normativa vigente en lo relativo a asignación de responsabilidades”.

Que “la disposición de baja de los bienes, constituye un reconocimiento de la disminución del patrimonio institucional” y “la ausencia de tal acto administrativo, no altera la existencia física, real de activos de la Universidad”, según manifiesta el Director de Patrimonio.

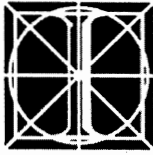
Que, finalmente, esa Dirección “considera conveniente declarar la baja de los bienes si el área jurídica de la Universidad no puede determinar responsabilidad del agente o agentes por la inobservancia de las disposiciones legales, el incumplimiento de los deberes que competen a los servidores del Estado, la negligencia, dolo o culpa”.

Que, concretamente acerca de los bienes cuya baja se gestiona en autos, informa que “... tienen una antigüedad superior a los 20 años y por ello, la vida útil está ampliamente superada de acuerdo a Resolución de la Secretaría de Hacienda 47/1997”.

Que, invitado -en su momento- a informar acerca lo sucedido con los bienes no localizados, el Ing. DESTÉFANIS adhirió a los términos vertidos por la Dirección de Patrimonio de la Universidad.

Que Asesoría Jurídica, en su Dictamen Nº 18.468, manifiesta que los bienes en cuestión, “que supuestamente estarían a cargo del Ing. Hugo Destéfanis, no tienen planillas de alta o cargo del mencionado agente y además los mismos tienen una antigüedad de 20 años, por lo que la vida útil de dichos bienes estaría ampliamente superada”, por lo que “así las cosas, ... aconseja la baja de los mismos en las particulares condiciones obrantes”.

Que, a instancias de diligencias requeridas por la Unidad de Auditoría Interna, en Dictamen Nº 19.832 Asesoría Jurídica ratifica su opinión anterior, aclarando que si el Consejo Directivo de la Facultad no lo comparte “podrá, si así lo decidiera, remitir las



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes*

P00049

Expediente N° 14.226/17

actuaciones a la Dirección de Sumarios a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa patrimonial por dichos bienes no localizados".

Que, tal como ha quedado demostrado en autos, no existe planilla de cargo conformada por el Ing. DESTÉFANIS, por lo que no es dable asumir que fuera el depositario responsable de los bienes.

Que, además, a la fecha se ha producido el lamentable deceso del docente quien tuvo oportuna intervención en autos.

Que también se desvinculó por jubilación el personal que se encontraba a cargo del área de patrimonio de la Facultad, al momento del alta de los bienes, motivo por el cual no es factible averiguar mucho más sobre los mismos, de cuya situación ha ilustrado acabadamente el Director de Patrimonio de la Universidad.


Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

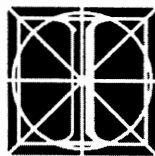
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 11/21.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2021)

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°.-** Disponer la baja patrimonial, por no localizados, de los bienes con existencia anterior a 1997 que seguidamente se detallan, registrados a cargo del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS -sin que exista documentación respaldatoria de su recepción-, dejando expresamente aclarado que todos ellos cuentan con su vida útil ampliamente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

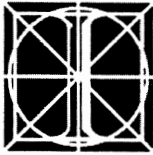
2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

Nº 00049

Expediente Nº 14.226/17

superada:

Nº Inventario	Descripción	Cod.	Clase	Valor Residual [\$]
45774	ARMARIO METÁLICO GRIS	437	35	1,00
46372	FICHERO METÁLICO MARRÓN 4 CAJ.	437	36	1,00
46044	ESCRITORIO ESTRUCTURA METÁLICA, 1 CAJ.FÓRMICA MARRÓN 70X120 CM	437	40	1,00
46123	ESCRITORIO DE MADERA	437	40	1,00
46124	ESCRITORIO ESTRUCTURA METÁLICA EN FÓRMICA MARRÓN	437	40	1,00
46125	ESCRITORIO ESTRUCTURA METÁLICA EN FÓRMICA MARRÓN	437	40	1,00
46126	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 CAJONES 50X90 CM	437	40	1,00
46127	ESCRITORIO DE MADERA CN 2 CAJONES	437	40	1,00
46706	SILLA DE ESTRUCTURA COLOR GRIS	437	45	1,00
46959	SILLA TOTALMENTE METÁLICA, GRIS	437	45	1,00
46975	SILLA DE MADERA GEIGE	437	45	1,00
46976	SILLA DE MADERA	437	45	1,00
46607	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA DE FÓRMICA BEIGE	437	202	1,00
46616	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA DE FÓRMICA COLOR BEIGE	437	202	1,00
46623	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN FÓRMICA COLOR BLANCA	437	202	1,00
46668	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN VINÍLICO BLANCO	437	202	1,00
46669	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN VINÍLICO BLANCO	437	202	1,00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.226/17

N° Inventario	Descripción	Cod.	Clase	Valor Residual [\$]
46670	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN VINÍLICO COLOR NARANJA	437	202	1,00
46671	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN VINÍLICO COLOR NARANJA	437	202	1,00
46672	PUPITRE ESTRUCTURA METÁLICA EN VINÍLICO COLOR NEGRO	437	202	1,00
47270	ESTUFA ORBIS COLORAMA	437	5815	1,00
TOTAL: PESOS VEINTIÚNO				\$ 21,00

SON: 21 (VEINTIÚN) REGISTROS

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad y a los deudos del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00049 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa